
 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Lineamiento para el uso institucional de la plataforma colaborativa			 CI Centro de Informática
	Código: CI-AGU-L06	Versión: 1.0	Página 1 de 4	

Fecha de emisión o actualización: 31/08/23

1. PROPÓSITO

Establecer el lineamiento para el uso institucional de la plataforma colaborativa de Microsoft Teams en la comunidad universitaria.

2. TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

2.1. **AGU:** Área de Gestión de Usuarios

2.2. **C.I:** Centro de Informática.

2.3. **Canal:** El equipo de trabajo se puede organizar en canales temáticos que incluyen carpetas de archivos, mensajería instantánea, organización de tareas, entre otros.

2.4. **Equipos de trabajo:** Los equipos son grupos de contactos que se reúnen por cuestiones de trabajo, proyectos o intereses comunes.



2.5. **Microsoft Teams:** En adelante MS Teams, es una aplicación en nube que funciona como integrador (Hub) de las diferentes herramientas de colaborativas tales como la ofimática (Office 365), las comunicaciones unificadas, desde mensajería instantánea, canales de trabajo, videoconferencias, videollamadas, llamadas telefónicas con transcripción y traducción en tiempo real. Además, permite el trabajo híbrido con el fin de que la persona y su equipo estén informados, organizados y conectados, todo en un mismo lugar.

2.6. **UCR:** Universidad de Costa Rica.

3. LEYES, REGLAMENTOS O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.1. El “Reglamento General de las Oficinas Administrativas”, de la Universidad de Costa Rica, en su Capítulo III, Artículo 9 inciso f indica: “Emitir directrices, supervisar y establecer procedimientos de acatamiento obligatorio, propias de su área de competencia”. Además; en el artículo 10 inciso “o” indica: Establecer, en conjunto con el Consejo Técnico Asesor, las directrices propias del quehacer y prioridad de la oficina a su cargo”.

3.2. El reglamento vigente del Centro de Informática, en el Artículo 2: inciso 3 indica: “Emitir lineamientos, directrices, estándares y normas, acorde con el área de competencia, según lo que establece el Reglamento de Oficinas Administrativas”. Además; en el inciso 4 indica: “Definir, desarrollar y proponer a la Administración Superior y a la comunidad universitaria las directrices, lineamientos, planes,

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Lineamiento para el uso institucional de la plataforma colaborativa			 CI Centro de Informática
	Código: CI-AGU-L06	Versión: 1.0	Página 2 de 4	

Fecha de emisión o actualización: 31/08/23

estándares y normas para la adquisición de productos y servicios de tecnologías de información y comunicación”.

3.3. Reglamento para la realización de sesiones virtuales y sesiones híbridas en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica.

4. LINEAMIENTOS

4.1 Adopción de la plataforma colaborativa en la Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica ha adoptado MS Teams como su plataforma colaborativa institucional de uso oficial para mensajería instantánea, llamadas de voz, videollamadas, plataforma de reuniones virtuales, colaboración en archivos y canales temáticos.

El servicio de plataforma de colaboración MS Teams de la UCR se encuentra dirigido a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos, investigadores), que se encuentren activos en sus actividades.

4.2 Trabajo y movilidad

Los usuarios podrán acceder a MS Teams desde cualquier dispositivo con conexión a Internet; esto les permite el desarrollo de sus actividades desde cualquier lugar y en cualquier momento, de esta manera:

- 4.2.1 MS Teams será la herramienta para el desempeño de labores relacionadas con la mensajería instantánea, llamadas de voz, videollamadas, plataforma de reuniones virtuales, colaboración en archivos y canales temáticos.
- 4.2.2 MS Teams será una herramienta de apoyo en la movilidad relacionada con la mensajería instantánea, llamadas de voz, videollamadas, plataforma de reuniones virtuales, colaboración en archivos y canales temáticos.
- 4.2.3 En caso de formar parte del programa de teletrabajo institucional, el uso de MS Teams no exime la responsabilidad y obligaciones de cumplir con lo indicado en el contrato de ese programa.

4.3 Uso del servicio

El uso de MS Teams con cuenta institucional está diseñado para fines laborales y académicos. Los usuarios deben utilizar la plataforma de manera responsable y respetuosa.

4.3.1 El uso aceptable de MS Teams incluye:

- 4.3.1.1 Comunicarse con colegas, personal universitario, estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria.
- 4.3.1.2 Colaborar en proyectos y tareas.
- 4.3.1.3 Compartir archivos.

Fecha de emisión o actualización: 31/08/23

4.3.1.4 Automatizar tareas.

4.3.1.5 Se debe utilizar únicamente con cuentas institucionales.

4.3.2 Dentro del uso inaceptable de MS Teams se incluye:

4.3.2.1 Uso para fines personales.

4.3.2.2 Compartir contenido ofensivo o dañino.

4.3.2.3 Ejecución de actividades ajenas a los fines de la institución.

4.3.2.4 No se considera oficial el uso de MS Teams con cuentas personales.

4.4 Soporte

La Universidad proporcionará soporte a los usuarios de MS Teams de la comunidad universitaria, a través de una variedad de canales, incluyendo el Soporte técnico de Microsoft, guías y manuales en línea; además del apoyo del equipo de soporte técnico de la Universidad compuesto por los Gestores de Tecnologías de Información (GTI) y el CI, según corresponda.

4.5 Seguridad

Los usuarios deben tomar medidas para proteger sus cuentas y sus datos, y deben ser conscientes de los riesgos de seguridad asociados con el uso de la plataforma. Esto incluye usar contraseñas seguras, activar la autenticación de dos factores y ser cautelosos al compartir información personal e institucional.

5. APROBACIÓN

Actividad	Responsable
Elaboración	M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador Unidad de Riesgos y Seguridad (URS) Ing. Jeffrey Dimarco Fernández Coordinador Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM) Ing. Jairo Sosa Mesén, Coordinador Área de Gestión de Usuarios (AGU)
Revisión y control	Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador UCM
Aprobación	Máster Tatiana Bermúdez Páez, subdirectora C.I. Bach. Cindy Arias Quiel, Coordinadora Área de Gestión de Adquisiciones (AGA) M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador URS Lic. Jorge Carranza Chaves, Coordinador Área de Gestión de Infraestructura (AGI)



Fecha de emisión o actualización: 31/08/23

MAP. Javier Vega Ruiz, Coordinador Área de Desarrollo de Servicios (ADS)
Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador UCM
M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora Área de Gestión de Comunicaciones (AGC)
Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador Área de Gestión de Servicios (AGS)
Lic. Jairo Sosa Mesen, Coordinador AGU
Máster Ana Yanci Tosso, Coordinadora Unidad Administrativa y Recurso Humano (UAR)
Dr. Henry Lizano, director C.I.

UCR Firmado
digitalmente